



BOLETIN OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Nº 30.013

Lunes 28 de octubre de 2002

Secretaría General
ADHESIONES OFICIALES
Resolución 21/2002

Decláranse de interés nacional las "XXXII Jornadas Tributarias", a desarrollarse en la ciudad de Mar del Plata.

Bs. As., 23/10/2002

VISTO el Expediente Nº 3751/02 del Registro del MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA por medio del cual tramita la solicitud de declarar de interés nacional a las "XXXII Jornadas Tributarias", y CONSIDERANDO:

Que este acontecimiento, organizado, por el Colegio de Graduados en Ciencias Económicas, tiene previsto, como en las anteriores ediciones, congregarse a numerosos profesionales con el fin de abordar temas específicos de la especialidad.

Que dada la importancia y actualidad del temario propuesto, la calidad de los participantes y la trascendencia que este aporte puede significar para el estudio de la tributación, se considera procedente acceder a lo solicitado.

Que teniendo en cuenta los antecedentes de la institución organizadora y el alcance académico del evento, el MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y

TECNOLOGIA estimó oportuno declarar a las "XXXII Jornadas Tributarias" de interés nacional.

Que la presente medida se dicta conforme a las facultades conferidas por el artículo 2º, inciso J del Decreto 101/85 y su modificatorio, Decreto 1517/94.

Por ello,

EL SECRETARIO GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA NACIÓN RESUELVE:

Artículo 1º — Decláranse de interés nacional a las "XXXII Jornadas Tributarias", a desarrollarse los días 14, 15 y 16 de noviembre de 2002, en la ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires.

Art. 2º — La declaración otorgada por el artículo 1º del presente acto administrativo no generará ninguna erogación presupuestaria para la jurisdicción 2001 - SECRETARIA GENERAL - PRESIDENCIA DE LA NACION.

Art. 3º — Regístrese, publíquese, comuníquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — José J. B. Pampuro.